

Reglamento del programa “Audi Weeks / BAC”.

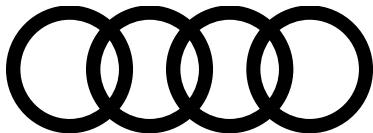
A. SOBRE LOS TERMINOS DE ESTE PROGRAMA:

- Del Patrocinador: El presente programa pertenece y es patrocinado exclusivamente por la empresa Corporación Motortec S.A., de ahora en adelante denominada para efectos de este reglamento Motortec. Banco BAC San José, S.A.: entidad financiera que se encargará de invitar a su base de datos a participar en la promoción y beneficios instaurados por Motortec, y de ahora en adelante denominada para los efectos de este reglamento BAC. Cliente: Persona referida por BAC a Motortec con el unívoco objeto de adquirir un auto de nuestra marca.
- De la naturaleza: La presente promoción se considerará de naturaleza exclusiva para las personas físicas y jurídicas que cumplan con todos los requisitos de este reglamento. Este programa aplica para vehículos específicos del portafolio de Audi. El requisito para participar es ser un cliente de la base de datos del BAC y referido por medio de las campañas de comunicación y los mecanismos que establezca el BAC. Este referirá refiera al cliente a Motortec, con el unívoco objeto de comprar un vehículo Audi con condiciones preferenciales
- De la territorialidad: La presente promoción es válida y aplicable bajo las cláusulas del presente reglamento; y circunscrito a nuestro país Costa Rica.
- La presente es una promoción exclusiva de Motortec.

B. PERIODO PROMOCIONAL:

1. La promoción es por tiempo limitado, comprendida entre los días 1 de julio a 31 de agosto ~~julio~~, en el horario habitual de oficina, según las condiciones del presente reglamento. Esta promoción no es compatible u aplicable con ninguna otra promoción anterior, presente y/o futura, en estas fechas se deberá formalizar el negocio.
2. Se considerará como un requisito indispensable y necesario para poder participar en la presente promoción, que el cliente conozca y acepte anticipadamente las condiciones, características, y limitaciones contenidas dentro del presente reglamento. Se entenderá como aceptación implícita, que el cliente se persone a Motortec previamente identificado como cliente BAC y que valide los términos de este reglamento y de negociación de este reglamento; dentro del período en que el mismo se encuentre vigente.

C. MECANICA DE LA PROMOCION:



El presente programa aplica de forma EXCLUSIVA para los vehículos Audi todos los modelos de año 2024 y 2025, y con los diversos niveles de equipamiento disponibles conforme al inventario y realidad de Motortec, todos detalles que serán competencia y manejo exclusivo de Motortec. Para participar en este programa, BAC creará y pondrá en conocimiento de todos sus clientes, un mecanismo que considere conveniente y compartido y avalado por Motortec, donde invitará a los clientes a acercarse a Motortec a negociar un Audi. Una vez que el cliente se acerque a las instalaciones de Motortec y su proceso culmine con la compra y consecuentemente el acto de entrega de su nuevo Audi, Motortec otorgará lo siguiente:

- Beneficio adicional de \$2.000 dólares respecto a la oferta oportunamente realizada, el cliente podrá utilizar este beneficio en el precio del vehículo, la prima, accesorios o en los casos de venta con Financiamiento en el pago de las cuotas que cubran este beneficio.**

Si un cliente decide no utilizar la promoción, o no completa la información requerida y señalada en este programa, no habrá remuneración económica o de ninguna otra índole por parte de Corporación Motortec.

Esta promoción no aplicable con otra promoción presente como futura. Esta promoción aplica tanto para ventas de contado como para ventas con financiamiento.

En circunstancias demostradas de caso fortuito o fuerza mayor, Motortec podrá cambiar las características o especificaciones de la mecánica de la promoción sin que se incurra en responsabilidad de su parte.

Cualquier asunto que se presente con respecto a la presente promoción y que no esté previsto en el presente reglamento, será resuelto en estricto apego a las leyes, jurisprudencia, usos y costumbres de la República de Costa Rica.

Una vez concluido el período promocional, cesarán automáticamente los efectos, tanto de la promoción como del presente reglamento.

Para dudas y consultas, Motortec pondrá a disposición el correo electrónico @Concierge Audi Costa Rica. En ninguna circunstancia la evacuación de dudas o consultas con respecto a la promoción implicará o supondrá la modificación o carencia de efectos en forma expresa o tácita del presente reglamento. El presente reglamento será publicado en la página web: www.baccredomatic.com